

SESION ORDINARIA Nº 456 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Miércoles 5 de Junio del 2002.-
HORA	:	10:17 horas.
PRESIDE	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
SECRETARIO	:	Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sr. Humberto Guevara Contreras, Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla", Dr. Axel Schmidt Chepillo, Director Departamento de Salud Corporación Municipal "Gabriel González Videla" y Sra. Lilian Cortés Caroca, Coordinadora del Departamento de Salud Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS EXTRAORDINARIA Nº 450.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Problemática de Salud en los Consultorios.**

Expone: Dr. Axel Schmidt Chepillo, Director Departamento de Salud de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

- **Renovación Patentes de Alcoholes.**

Expone: Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:11 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:17 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS EXTRAORDINARIA N° 450:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

La Sra. Margarita Riveros dice que en varias oportunidades ha solicitado que se compre un equipo de grabación que permita contar con buenas grabaciones de las sesiones del Concejo. Hay actas que tienen más importancia que otras para algunos Concejales, para ella esta acta es de suma importancia por lo que quisiera tener acceso a la grabación. Al leer el Acta le da la impresión que hay frases que se omitieron o se modificaron, no le cabe duda que sin mala intención, sino que en el ánimo de resumir las ideas, aparte del hecho que sabe que estos equipos no están en condiciones de reproducir una grabación como corresponde.

La Alcaldesa dice que se va a insistir en las cotizaciones del equipo solicitado.

La Sra. Margarita Riveros dice que se acuerda de cada intervención que hubo en esa sesión, a algunas intervenciones que ella hizo se le sacaron palabras por lo que no está conforme con la redacción.

La Alcaldesa propone que se deje pendiente la aprobación de esta Acta para proceder a revisarla. Consulta al Concejo si está de acuerdo.

El Concejo está de acuerdo en dejar pendiente la aprobación de esta Acta.

La Alcaldesa solicita a la Secretario Municipal que revise el acta y se ajuste lo mas posible a lo expresado por la Sra. Margarita Riveros en la sesión.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes que contiene la siguiente información.

- Situación relacionada con la extracción de áridos.

Pendiente reunión con el Sr. Intendente, SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Bienes Nacionales y la Dirección de Aguas para tratar el tema del estudio de la Caja del Río.

La Alcaldesa le consulta a la Directora de Obras si eso que quedó pendiente era porque se estaba haciendo un estudio por parte del Municipio o se estaba a la espera de una información de Vialidad.

La Directora de Obras responde que se tenía que hablar con Vialidad, con el Departamento de Obras Hidráulicas que es la encargada del cauce de los ríos y que están haciendo un estudio, entonces se quería citar a ellos para que explicasen toda la problemática del río.

La Alcaldesa dice que a lo mejor se podría dejar esas las dos reuniones para el próximo Concejo Ordinario para ir avanzando.

Consulta si hay acuerdo de invitar a la Dirección de Vialidad para que informen del estado que actualmente está el río y a lo mejor también en esa invitación sería conveniente incorporar a la Directora de Aguas, porque también tiene que ver con el tema.

La Secretario Municipal, comenta que en esa oportunidad se había dicho que se podía invitar al Seremi de Obras Públicas, de Bienes Nacionales, Dirección de Aguas y al Intendente también.

La Alcaldesa, dice que ella preferiría que para ir primero precisando en los términos mas técnicos, se invitara a Vialidad y la Dirección de Aguas.

Se consulta si hay acuerdo.

El Concejo responde que sí.

- **Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.**

Tema pendiente para una próxima Sesión de Concejo.

- **Revisión de comodatos de terrenos entregados a Organizaciones e Instituciones.**

La Dirección de Administración se encuentra realizando un estudio del estado en que se encuentran cada uno de los inmuebles entregados en comodato, tiempo de duración y si se han cumplido las obligaciones por parte de los beneficiarios. Dicho informe se entregará en una Sesión próxima.

La Alcaldesa consulta qué falta para terminar el estudio.

La Asesor Jurídico informa que la Dirección de Administración está haciendo una revisión de cada uno de los establecimientos y los inmuebles que se han entregado en comodato, del estado en que se encuentran, los beneficiarios han cumplido con las obligaciones que establece el comodato, y la fecha de término de estos.

La Alcaldesa consulta cuánto tiempo lleva ese tema.

La Asesor Jurídico responde que aproximadamente uno o dos meses, esto porque la Dirección de Administración no tenía personal, pero ahora se le encargó a un funcionario que se dedicara a hacer este trabajo.

La Alcaldesa, le solicita a la Secretario Municipal que incorpore en temas pendientes las fechas en que se solicitan los temas, el informe debiera evacuarse en un plazo no superior a los 15 días.

- **Análisis comparativo del valor de las propiedades en el año 1989 y 2002 en el sector centro y otros sectores relevantes.**

El Secretario de Planificación informa que en estos momentos se encuentran en la etapa de recopilación de la información requerida, por lo que se informará en una próxima Sesión.

- **Respuesta a propuesta del SEREMI de Salud IV Región-Coquimbo, para la gestión de zoonosis en los Municipios.**

El Sr. Raúl Pelen informa que la respuesta se encuentra para la firma de la Alcaldesa.

- **Preparación de informe con la nómina de personas de escasos recursos que tienen deudas superiores a los \$200.000 y a quienes les es imposible lograr una repactación con ESSCO.**

La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que:

El número de personas en situación de endeudamiento con ESSCO S.A. alcanzan a 1.095 personas.

La cantidad de personas de escasos recursos que tiene deudas es la siguiente:

- Hasta \$ 100.000 = 712 personas
- Deudas entre \$ 100.000 a \$ 199.000 = 228 personas
- Deudas entre \$ 200.000 a más =155 personas

Convenios Programas GORE:

Convenios Suscritos = 584

Convenios Vigentes = 181

Convenios Caducados = 340

Intendencia IV Región informa que benefició a 573 deudores de la comuna de La Serena, mediante Programa GORE a Marzo del 2002 cuyas deudas eran menores de \$ 200.000, un gran número de estos beneficiarios cayeron nuevamente en mora debido a que no cancelaron el aporte mensual que no cubrió el programa.

El Jefe del Departamento Social de Intendencia, informa que se le otorgará a estas personas un nuevo aporte, por última vez, a objeto de regularizarle su situación, ya que aún queda un saldo disponible equivalente a \$ 55.282.174.

Referente al punto Distribución de Subsidios de Agua Potable por comuna, La Serena fue beneficiada con 7.000 cupos en Enero del presente año quedando a la fecha 499 cupos disponibles, beneficio a los que los vecinos se encuentran postulando diariamente.

A través de ESSCO se tomó conocimiento que el CORE, en Sesión Ordinaria efectuada el día 14 de Mayo del 2002 acordó destinar los \$ 55.282.174 para beneficiar nuevamente a las personas que ya contaban con un subsidio parcial y que tenían el convenio firmado. Se acordó establecer como cuota mensual máxima a pagar la suma de \$ 4.000. La diferencia entre el valor de la cuota actual y los \$ 4.000 serán financiados por el Gobierno Regional con un costo de \$ 28.646.158.

Respecto a los usuarios inicialmente beneficiados, pero cuyos convenios fueron caducados o se encuentran en proceso de caducidad por haber incurrido nuevamente en morosidad, se acuerda otorgarles una segunda oportunidad suscribiendo un nuevo convenio, con el mismo número de cuotas pactadas en el convenio anterior, por un valor máximo cada una de ellas de \$ 4.000 mensuales. Esta operación tiene un costo de \$ 13.405.596 y deberá ser igualmente imputado al saldo remanente.

Para la utilización de la totalidad del remanente, que alcanzaría a la suma aproximada de \$ 13.230.000, se acuerda buscar nuevos beneficiarios entre las familias que tengan Ficha CAS vigente al momento de suscribirse el respectivo convenio, según orden de prelación de puntaje ingreso-patrimonio y financiar la deuda de quienes se endeudaron después de Noviembre del año 2001, según el mismo orden de prelación de puntaje ingreso-patrimonio, hasta agotar el monto de los recursos.

Se acuerda, además, establecer en los respectivos convenios con los beneficiarios, que la caducidad del mismo por no pago de la cuota pactada, se producirá una vez transcurridos diez días después del segundo vencimiento impago, es decir, después de cumplidos 40 días de morosidad.

Se acuerda, finalmente solicitar a la Empresa ESSCO S.A. otorgar a los beneficiados con este subsidio parcial la información y orientación necesaria para que éstos soliciten a través de las municipalidades el otorgamiento conjunto del Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, modelo diferenciado.

- **Estado de Avance del Proyecto “Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos”.**

El Secretario Comunal de Planificación y el Director de Medio Ambiente informan que se han sostenido reuniones con el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, don Raúl Gutiérrez Areyuna, en el sentido de impulsar la alternativa de manejo de residuos sólidos.

En relación a los plazos estimados para la concreción de este proyecto, se considera que sobrepasarán el período de vigencia de la concesión actual, Septiembre del 2003, debido a que dentro de la programación aún no se ha cumplido el primer trámite que corresponde a la firma de los correspondientes convenios, por parte de los Municipios. Faltando, posteriormente considerar los estudios de prefactibilidad, confección de bases de licitación y la aprobación de los permisos ambientales a través de la COREMA, trámites de larga duración.

El Sr. Cristian Zóffoli estima conveniente insistir sobre el estado de avance del proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos. Aquí se hace una aseveración bastante importante, se señala que posiblemente, de acuerdo a los plazos estimados, el proyecto no se va a poder concretar antes del plazo de vigencia de la concesión, lo que le parece bastante delicado ya que se tendrá que ver como se va a resolver este punto para darle una solución al tema del tratamiento de la basura.

La Alcaldesa informa que se están evaluando los tiempos, le consulta al Sr. Felipe Valenzuela cuanto se demoraría.

El Sr. Felipe Valenzuela explica que en el tema de la Planta de Tratamiento que está impulsando el SEREMI de Obras Públicas, aún no se han firmado los convenios con los respectivos Municipios, lo que es trascendental porque permitiría saber con que basura en el fondo se cuenta y de que comuna y en base a esta información realizar los estudios de factibilidad y de localización de la planta.

La Alcaldesa agrega que independiente de esto igual hay que prepararse para un llamado de licitación, no hay que quedarse detenido y buscar una solución en el ínter tanto salga o no la planta, son situaciones paralelas.

El Sr. Cristian Zóffoli consulta si se va a fijar un plazo, cuándo van a empezar los estudios, si ya empezaron los estudios pertinentes a la licitación o se va a esperar la evolución de lo que ocurra.

La Alcaldesa aclara que el Municipio no puede esperar, el proyecto como se sabe, fue propuesto e impulsado por el Municipio, pero hay una parte que no depende plenamente de este Municipio, igualmente se va a seguir insistiendo y se seguirá trabajando en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas para ver si finalmente se concreta la concurrencia de otros Municipios, este es un tema que hay que seguirlo impulsando.

El término de la concesión actualmente vigente es a partir del próximo año, en relación a este tema ha estado en conversaciones con el Secretario de Planificación para ir elaborando el próximo llamado a propuesta de los servicios, considerando la solución que actualmente se utiliza en materia de tratamiento de residuos de aseo domiciliario. Son dos situaciones que van ocurriendo en forma paralela en el tiempo.

El Sr. Cristian Zóffoli comenta que tuvo la oportunidad de participar en la reunión en que estuvo presente el Seremi (S) de Obras Públicas, la impresión que le dio es que este tema, como van las cosas, se va a dilatar, por eso fue muy importante la reunión que se realizó acá en la que el Seremi fijó un plazo de 60 días para tomar una definición. Si el Ministerio de Obras Públicas estima que solamente es necesario ir con La Serena, se esperaría una respuesta, por lo tanto el Municipio debiera insistir ante el Ministerio en el sentido que se entregue una respuesta definitiva, es decir pasado 60 días diga si hay o no hay otros Municipios incorporados.

La Alcaldesa reitera que no se puede esperar, pero tampoco se le puede obligar a los otros Municipios que se sumen a esta propuesta.

El Sr. Cristian Zóffoli señala que el Seremi de Obras Públicas estableció que el proyecto se iba a realizar con o sin otros Municipios, entonces si no hay acuerdos con otros Municipios se debería insistir para que el Ministerio de Obras Públicas tome la decisión de ir solamente con La Serena.

La Alcaldesa dice que eso es lo se ha estado conversando con Obras Públicas, el propósito es que pueda concretarse este proyecto.

El Sr. Amador Muñoz dice que el tema es muy importante, tal como lo ha señalado el Concejal Zóffoli, sugiere pedir una reunión con el Capítulo IV, e invitar al mismo tiempo a los Alcaldes y Concejales de las Municipalidades de la Provincia de Elqui para definir esta situación de una vez por todas, cree que sería una buena instancia, se podría hacer, por ejemplo, una reunión de camaradería, porque es difícil hacer reuniones con cada Municipio.

La Alcaldesa dice que en conjunto con Obras Públicas se puede hacer esa convocatoria.

El Sr. Yuri Olivares opina que esta idea de licitar una planta de alta tecnología está perdiendo cada vez mayor fuerza, y como se ha dicho, hay que trabajar en la idea de la otra solución, solicita que Secretaría de Planificación presente un informe de cuales serían los criterios, cuales serían los estándares de calidad de los servicios, se podría hacer licitaciones separadas de vertedero, de barrido de calles y de recolección, hay varias alternativas, por lo que considera oportuno anticipar situaciones y presentar un informe de avance.

La Alcaldesa solicita a Secretaría que vaya preparando las alternativas.

- **Reclamo por ruidos molestos en locales del Centro.**

El Inspector Sr. Roberto Arraigada informa que efectivamente se ha concurrido por llamados de particulares, quienes reclaman el alto volumen de la música o propaganda que realizan algunos locales comerciales en el centro de la ciudad. A estos locales se les ha entregado la siguiente carta:

“Estimado Vecino: Me dirijo a Ud. con el objeto de darle a conocer, la Ordenanza Local de Conservación del Medio Ambiente y Salubridad Pública, la que en su Título VI, Artículo 41, que dice: “Se prohíbe todo ruido, sonido o vibración que por su duración o intensidad ocasione molestias al vecindario sea de día o de noche, que se produzca en el aire, en la vía pública o locales destinados a la habitación, al comercio, a la industria a diversiones o pasatiempos”.

Lo anterior, tiende a informar que la Ilustre Municipalidad de La Serena, en atención a reiterados reclamos de residentes y transeúntes, se ha equipado con un sonómetro, a fin de efectuar la medición de intensidad de ruidos molestos, por lo cual solicitados vuestra comprensión evitando la emisión de música y animaciones a alto volumen para no caer en infracciones futuras las que serán fiscalizadas por Inspectores”.

Aún no se han cursado infracciones, ya que para el uso del medidor de decibeles, se está coordinando un curso de capacitación, el que se estaría dando en los próximos días.

Por otra parte, a cada comerciante, se le hizo llegar un comunicado escrito con la Ordenanza Municipal, que regula los ruidos molestos, señalándole los riesgos que corren si no dan cumplimiento a esa normativa.

- **Confeccionar informe jurídico respecto a la situación de la Empresa Auto Orden y coordinar su asistencia al Concejo.**

La Asesor Jurídico comunica que el informe jurídico relativo a la situación de la Empresa Auto Orden S.A. se encargó a abogados, profesores en derecho tributario y económico doctos en la materia externos al Municipio, por lo tanto una vez recabados todos los antecedentes se podrán en conocimiento del Concejo.

Una vez conocido el informe por el Concejo, se invitará a los representantes de la Empresa para una próxima Sesión de Concejo.

En el día de ayer se recibió un informe preliminar sobre el tema en estudio, sin embargo con los antecedentes no es posible aún resolver en definitiva.

- **Informar si las familias que viven en calle Independencia y Gabriela Mistral, están consideradas en el proyecto de las 300 casetas sanitarias.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que sí están consideradas.

La Sra. Margarita Riveros dice respecto al tema de las calles Independencia y Gabriela Mistral que ella se reunió con unas personas que viven ahí, le informaron que todavía no cuentan con el sistema de alcantarillado, por lo que consulta cómo se les va hacer la instalación de casetas sanitarias si no hay alcantarillado.

La Alcaldesa, explica que en el proyecto está considerada la instalación de alcantarillado en los sectores que hace falta.

El Sr. Felipe Valenzuela explica que el proyecto, a parte de la construcción de la caseta misma, contempla en varias ubicaciones la construcción de un conector y matrices de agua potable.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el financiamiento alcanza para dar la solución integral.

La Alcaldesa, responde que sí.

- **Considerar un proyecto para el entubamiento del Canal San Francisco.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que se encomendó a la Ingeniero Civil Sra. Irene Machuca, profesional de esta Secretaría Comunal, el diseño del abovedamiento de dicho canal. Una vez que el proyecto esté terminado, se postulará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional o a alguna otra fuente de financiamiento.

- **Arreglar el área verde que se ubica cerca del Aeropuerto La Florida y limpiar el camino hacia el Aeropuerto, ya que se encuentra con maleza y presenta mal aspecto.**

Pendiente Informe del Director de Servicios a la Comunidad.

- **Considerar el hermooseamiento de los jardines de las Población Capuchinos y de Profesores que enfrentan Avenida Amunátegui.**

Pendiente Informe del Director de Servicios a la Comunidad.

- **Coordinar reunión a la brevedad con la Comisión del Comercio Ambulante para tratar la situación de la Feria de las Pulgas.**

Pendiente informe del Secretario de la Comisión, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Problemática de Salud en los Consultorios:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director Departamento de Salud de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

El Dr. Axel Schmidt explica que se referirá a la situación actual del área de salud, porque no sólo los centros son dependientes.

Inicia su exposición entregando algunos antecedentes referente al valor per capita del año 2002 y los gastos que significa mantener en funcionamiento los Consultorios.

El valor per capita para el año 2002 corresponde a \$ 959 por habitante.

Para atender a la población se requiere contar con medicamentos, en el transcurso de los últimos años el costo de los medicamentos se ha visto incrementado en un porcentaje bastante menor al aumento que ha tenido el per capita, lo que ha significado contar con menos medicamentos para atender a los enfermos.

La población validada en los últimos años ha aumentado desde 82.357 el año 1998 a 110.731 el año 2002.

El gasto en farmacia ha variado, teniéndose al año 2001 un gasto de \$ 94.662.000.

Con respecto a la deuda exigible que tiene actualmente el área de salud ésta se desglosa de la siguiente manera:

DEUDA EXIGIBLE DEL AREA

DEUDA EXIGIBLE AREA SALUD	
AL 31 DE MAYO DE 2002	
ITEM	\$
IMPUESTOS	\$ 46.881.347
PROVEEDORES	\$ 11.033.784
FARMACIAS	\$ 56.000.700
CONSUMOS BÁSICOS	\$ 2.150.200
MATERIAL DENTAL	\$ 1.750.250
TOTAL DEUDA DEL AREA	\$ 117.816.281

A continuación se refiere al módulo dental escolar, programa en convenio con JUNAEB.

Este programa garantiza a los escolares que cuando egresan del séptimo año lo hacen con su dentadura completamente sana, lo que representa indudablemente un enorme logro en la salud bucal de la población.

Este programa tiene un costo total de \$ 3.343.299 y es financiado por JUNAEB en un monto de \$ 1.694.000, por lo tanto la Corporación Municipal debe absorber la diferencia que corresponde a \$ 1.649.299.

Los alumnos que egresan del séptimo año alcanzan un total de 1.900.

A continuación informa que el déficit proyectado para el año 2002 en el área de salud alcanza la suma de \$ 212.548.800, en este déficit influye fuertemente el déficit en farmacia.

Con respecto a las atenciones de salud y a pesar de los problemas de financiamiento, a partir de Septiembre del año 2001 se logró contratar algunos médicos, se logró contratar dos jornadas completas de 44 horas, lo que permitió alcanzar el 93% de las atenciones planificadas.

La Alcaldesa consulta cuánto es lo que ingresa de parte del Ministerio de Salud.

El Dr. Axel Schmidt responde que ingresa \$ 959 por persona y a este valor hay que agregarle lo que ingresa por concepto de programas especiales, los que están financiados en un 100%.

La Alcaldesa dice que lo que interesa es conocer el monto que ingresa al área de salud, de manera de conocer lo que significa para el Municipio manejar el área de salud municipal.

El Sr. Axel Schmidt dice que por concepto de programas especiales ingresan aproximadamente \$ 57.000.000.

La Alcaldesa le consulta al Secretario General de la Corporación Municipal cuánto es el ingreso total.

El Sr. Humberto Guevara responde que el ingreso mensual alcanza la suma de \$117.407.327.

El Dr. Axel Schmidt resalta el hecho de que los programa especiales vienen financiados en su totalidad, lo que significa que cuando se quiere sacar adelante un programa se entregan los fondos suficientes, lo que no ocurre para administrar el servicio que se entrega en los centros de salud, siendo que ésta es el área de salud más importante.

La Alcaldesa consulta cuál es la problemática de la salud en la comuna.

El Dr. Axel Schmidt explica que la problemática es el gran déficit mensual que se genera, lo que afecta la compra de los medicamentos que se requieren y debido a que existe una deuda de arrastre ningún distribuidor quiere entregar medicamentos.

El Sr. Amador Muñoz dice que después de haber asistido a una reunión del Consultorio de Las Compañías, le quedó claro que es absolutamente imposible que con una subvención de \$959 se pueda entregar una mejor calidad de salud. Desde ese punto de vista cree que hay una deuda del Estado. El Estado debe mejorar la entrega de recursos para los Municipios, para la atención de salud de los Consultorios, porque los funcionarios no pueden hacer milagros, ellos ya han señalado que existe falta de medicamentos y que no tienen material para hacer el aseo, es decir hay un problema muy grave, considera que el Municipio debiera solicitar concretamente un aumento en la subvención que se entrega por habitante y junto con eso determinar los recursos municipales que se podrían traspasar al área de Salud.

Su posición ha sido siempre que el Municipio no puede seguir arrastrando estos temas, ha planteado concretamente que tanto la educación como la salud deben volver al Estado, lo que significaría al Municipio sacarse un peso de encima, la educación y la salud tienen que estar en manos del Estado. El Municipio debiera solicitar una entrevista con el Intendente y dentro de lo posible convocar a un plebiscito sobre esta materia, en esta reunión debieran estar presente los Parlamentarios de la región, ya que junto con la discusión del Plan Auge se podrían agregar un par de artículos para entregar mayores recursos a los Municipios para la administración de salud, ya que los mayores recursos debieran venir desde el Estado.

El Sr. Roberto Jacob concuerda con el Sr. Amador Muñoz, en el sentido que con estas deudas es difícil dar salud a la población. Derechamente pediría que se hiciera un estudio y se devolviera la Salud y la Educación al Estado, porque no puede ser que un Municipio que tenga más recursos entregue mejor salud a su población y los de menos recursos entregue una mala salud.

Ha visto que en el tema del Fondo Común Municipal, hay Municipios que tienen deudas previsionales y si no se pagan los Alcaldes son detenidos y por esta razón rápidamente se soluciona el problema por medio de un préstamo u otra alternativa, entonces no entiende por qué nos se puede solucionar este déficit adelantando recursos o permitiendo obtener prestamos. Esta situación es más grave que la previsión de los profesores, por lo tanto tiene que haber una salida a esta situación.

El Municipio está realizando esfuerzos para efectuar aportes, pero también tiene grandes deudas y nadie está preocupado de darle una solución, no sabe si se puede o no se puede, pero pediría derechamente que se tratara de devolver la Salud y Educación de alguna forma al Estado para que se haga responsable de su financiamiento.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ella también asistió a la reunión, la expositora fue bien clara, les informó de los gastos que tenían, pero unas de las cosas que más se criticó fue que el Concejo había aprobado un presupuesto de \$100.000.000 en el mes de Octubre, recursos que no han sido aún traspasados. Con respecto a la acusación de que en el Consultorio se estaba cobrando, la expositora dejó bien claro que no era una cobranza, sino que era un aporte voluntario y que se entregaban boletas para que este aporte fuera más transparente. Consulta si el Municipio ha efectuado el aporte comprometido.

La Alcaldesa explica que el ejercicio presupuestario se realiza durante el año, el Concejo aprobó un aporte de \$100.000.000, lo que no significa que los \$100.000.000 se traspasen en forma inmediata, se van traspasando durante el ejercicio del presupuesto. Se le consulta a al Sr. Mario Aliaga si se han entregado parte de estos recursos.

El Sr. Mario Aliaga explica que al cierre del primer trimestre no se había hecho transferencia a la Corporación Municipal para Salud y Educación, ya que los recursos disponibles no lo han permitido. El Municipio también tiene compromisos previsionales que son urgentes y que hay que solucionarlos porque también tiene otras implicancias.

Se asumió un compromiso de hacer una transferencia de una cantidad promedio de \$5.000.000 mensuales a contar del mes de mayo, para destinarlos a medicamentos. Se hizo la primera transferencia en el mes de mayo, la otra se hará en el mes de Junio, en el momento en que se tengan más recursos se van efectuar más transferencias, de manera de cumplir con lo que se aprobó en el presupuesto.

Precisa que las subvenciones se aprueban en base al presupuesto y el presupuesto se cumple en base a la disposición de recursos existentes.

En el año 2000, por ejemplo, las transferencias aprobadas para la Corporación Municipal en el presupuesto eran de \$300.000.000 y en el año se traspasaron \$ 229.000.00. En el año 2001 se aprobaron \$264.000.000 y se transfirieron \$129.660.000 en el año. Para este año hay \$275.000.000 aprobados para salud y educación y se espera poder acercarse a esta cifra. La Alcaldesa recuerda que durante los primeros tres meses del año generalmente no hay mayores ingresos.

El Sr. Mario Aliaga explica que hay recursos fijos que están establecidos por calendario en la redistribución del Fondo Común. Estos recursos prácticamente no llegan durante los primeros meses, meses donde tampoco hay grandes ingresos, por lo tanto estos son meses críticos al igual que el mes de Junio. Hace presente que, si bien es cierto, hay un aumento en el cálculo del Fondo Común Municipal de un 13%, se estima que los ingresos tienen una disminución del 21%, lo que significa que se está en una situación un tanto desmejorada respecto del año pasado.

La Alcaldesa informa que para este mes se esperaban el envío de \$150.000.000 y solamente llegaron \$109.000.000. Agrega que en general las Municipalidades del país están todas con problemas económicos.

Consulta al Dr. Schmidt qué es lo que se está cobrando en los Consultorios en estos momentos.

El Dr. Axel Schmidt explica que son donaciones que se solicitan para las cintas de hemoglucotest, las que son necesarias para el control de los diabéticos, el hemoglucotest permite un control rápido de los niveles de glicemia, la otra alternativa es efectuar un examen de sangre cuyo resultado demora y es realizado en el hospital, para un diabético es sumamente importante la prontitud con que se realiza el examen ya que si este demora puede ser demasiado tarde, el costo de esta cinta es de \$ 700 y se solicita un aporte de \$ 500.

Al recibir estas donaciones se entrega un recibo timbrado por el Servicio de Impuestos Internos, exento del pago de impuestos, como una forma de tener una mayor transparencia con los recursos recaudados.

También se trata de que las personas efectúen donaciones para los electrocardiogramas, los que se toman en el Consultorio y son informados dentro de las 24 horas, si este examen se tuviera que pedir al Hospital demoraría alrededor de un mes, debido a que está saturado.

La Alcaldesa consulta si estos dos exámenes están dentro de los programas de atención primaria.

El Dr. Axel Schmidt explica que en el nivel de atención primaria está la toma de muestra de la glicemia para su posterior envío al nivel secundario y el electrocardiograma debe ser informado por el nivel secundario.

La Alcaldesa señala que lo que se está haciendo en realidad es colaborar para que las personas tengan una atención más expedita y para ello se han asumido responsabilidades del nivel secundario. Con esta atención se entrega una respuesta más expedita a las necesidades de la población, lo que debe ser informado a ésta para que entiendan el sentido de estas donaciones.

El Dr. Axel Schmidt informa que el personal de los Consultorios está realmente comprometido con su trabajo, incluso en ocasiones cuando no existe material de aseo lo traen de sus casas y este personal es el mismo que recibe maltratos de la población cuando se les solicita una donación.

La Alcaldesa solicita que se explique en qué consiste la atención primaria y los servicios que se deben otorgar en este nivel.

El Dr. Axel Schmidt explica que existe una normativa establecida en la cual están especificadas las atenciones básicas para las cuatro áreas principales, Atención al Niño, a la Madre, al Adulto Mayor y a las Embarazadas. Paralelamente se han desarrollado algunos programas que corresponden a las atenciones a los pacientes crónicos y a los exámenes de salud preventiva. Además está la administración de todos los sistemas de vacunas, los sistemas de entrega de leche y alimentación complementaria para la madre en algunos casos.

La Alcaldesa consulta qué pasaría si se decidiera a no entregar todos los servicios por razones financieras.

El Dr. Axel Schmidt responde que el daño que se le haría a la población sería muy grande. En estos momentos no solamente está desfinanciada la atención primaria sino también la atención secundaria, es decir la atención hospitalaria, el Hospital de La Serena actualmente tiene una deuda que alcanza los \$ 900.000.000.

El Secretario de la Corporación Municipal explica que siempre ha llamado la atención que el Ministerio además de los recursos por concepto de per cápita entrega recursos vía convenios, que para este Municipio alcanza a los \$ 100.000.000, estos convenios se firman por seis meses y son recursos que entrega el Ministerio de Hacienda, siendo que lo adecuado sería que estos recursos fueran entregados vía per cápita y no tener que estar renovando continuamente los convenios e inspeccionando las acciones. En este sentido el sistema pareciera ser un sistema perverso, por que en la medida que se presentan proyectos nuevos se agranda el déficit. Por ejemplo, el nuevo Consultorio Pedro Aguirre Cerda requiere un mayor gasto de mantención que el actual, pero se seguirá recibiendo la misma cantidad de recursos.

El Dr. Axel Schmidt explica que desde el punto de vista económico conviene que menos personas concurren al Consultorio, pero si no se cumple con el número de atenciones preestablecidas disminuyen parte de la asignación per cápita.

El Sr. Yuri Olivares dice que cuando se solicitó incorporar este tema en la Tabla se hizo para ver en mayor detalle el problema de salud de la comuna. Es muy importante el tema del financiamiento, pero el tema de fondo es la situación, la condición de salud de la población. Se ha mostrado un informe que es dramático desde el punto de vista de las cifras, pero sería bueno contrastarlo con los resultados y con los indicadores biomédicos que determinan la calidad de salud que tiene la población que atiende la Municipalidad, porque tal vez se podría decir que a pesar de que se tenga un déficit importante, la atención de la gente no es proporcionalmente mala con respecto al déficit que se tiene. Esto es importante ponerlo en cifras porque es lo que debe preocupar y si desde esta perspectiva el Municipio demuestra que se tienen buenos indicadores de salud de la población que está bajo la atención y bajo la responsabilidad de la Municipalidad con un presupuesto de esta naturaleza, evidentemente la situación cambia.

Se han implantado algunas experiencias que han sido innovadoras en algunos establecimientos de salud, sobre todo de la salud secundaria, hospitales que han sido capaces de crear Corporaciones de ayuda y a través del sector privado han podido obtener recursos.

Los gastos corrientes, el consumo de teléfono, agua y otros de este tipo son bastante menores en función del grueso de la cifra que se traduce en la planta del personal y del personal médico.

Consulta si dada la situación presupuestaria, está acotada la planta a lo mínimo necesario en función del per capita.

Por último plantea que se requiere claridad respecto al tema legal que rige al sistema de atención primaria, porque la salud les fue traspasada a las Municipalidades y desea saber bajo qué modalidad fue entregada, administración directa, con financiamiento o con cofinanciamiento. Si han sido traspasadas las dos primeras modalidades el Concejo Municipal no debería hacerse traspaso de recursos, pero si está basado bajo la modalidad de un cofinanciamiento, evidentemente están obligados a cumplir esa parte de la ley.

Habría que volver a insistir en el traspaso de los servicios al Ministerio o que éste aumente el per capita, estas son materias que se resuelven por efectos de la ley. Le parece positivo realizar una campaña que involucre a las personas del sector privado para que aporten donaciones de manera de cumplir con esta misión de la salud y de mejorar la calidad de vida de ésta, porque de lo contrario se va a estar por años o meses discutiendo con el Gobierno, con el Estado y el Parlamento para volver los Consultorios al Ministerio de Salud.

En el tema que se está discutiendo, se queda con la idea de que no se está siendo justo, a pesar que el adhiere a lo que se ha planteado como meta el Gobierno de mejorar la salud con el famoso Plan Auge, cuando se ve la forma cómo se va a financiar el plan, resulta que se trata de construir un Chile solidario.

Continúa diciendo que en el transporte público es la gente pobre la que lo utiliza porque no tiene auto. En el tema del impuesto a los alcoholes se ha golpeado a la región por la crisis que vive el pisco, se le están colocando al pisco un 3% de impuesto adicional, siendo que genera una enorme cantidad de trabajo.

Lo mismo pasará con el aumento de las patentes y de los permisos de circulación para el transporte público, ya que esta alza afectará principalmente a la clase más pobre. Considera que estos argumentos hay que ponerlos sobre la mesa, ya que acá no se ve reflejada la solidaridad del Estado en acciones concretas. Para salir del paso propone tomar la idea de las donaciones y efectuar un programa de captación de recursos del sector privado.

El Dr. Axel Schmidt dice que no quiso presentar la parte respecto a los índices, que son los entregados por el Servicio de Salud para la atención primaria. Los índices de salud están sobre la media del país, lo que es muy bueno ya que están dentro de la clasificación de excelente.

Con respecto a las plantas de personal se está trabajando con una planta menor a la que se debiera. Respecto al Plan Auge, cuando salió publicitado se dijo que la atención primaria iba a ser durante las 24 horas del día, en ese momento la Alcaldesa le pidió que hiciera una valorización de cuanto significaría esto. Solamente en sueldos significaría un gasto extra mensual de \$14.000.000 sin contar lo que esto significaría en medicamentos.

La Alcaldesa dice que se volverá sobre este tema en una próxima Sesión para que se presenten los indicadores de salud. Es importante conocer los programas y la forma de financiamiento que existe para esto. Se ha solicitado que mediante convenios se pueda también establecer un sistema para poder tener medicamentos, pero no se ha tenido respuesta a esta petición. Además de esto hay que buscar alguna fórmula para generar apoyo hacia los Consultorios. La autoridad debiera entender que antes de iniciar nuevos programas hay que solucionar el problema ya existente, porque los programas funcionan sobre la base de los establecimientos de salud, con los mismos funcionarios, la misma infraestructura y gastos básicos.

Solicita que para la próxima oportunidad se explique todo lo que significa la atención primaria, y lo que le compete al Municipio entregar en este nivel de atención.

Solicita que se busque información sobre el per cápita de otras comunas. En la Asociación de Municipios están todos los datos y allí se puede constatar que el per cápita en las comunas rurales es más alto, siendo que en general el servicio es menos oneroso que en comunas como éstas. En algunos casos las municipalidades más pequeñas pueden entregar mucho mejor servicio porque el hacerlo le es menos costoso.

El Sr. Roberto Jacob dice que le llamó la atención que en la exposición realizada en el Consultorio no se mencionó que los recursos obtenidos se utilizaban para hacer exámenes a los diabéticos o para realizar electrocardiograma, sino que se señaló que estos dineros se utilizaban para adquirir combustible, para el aseo y en general para solucionar problemas domésticos, además señalaron que con un millón de pesos mensuales podían solucionar todos los problemas de este tipo. Lo que se expone hoy es muy diferente a lo que se entregó en esa ocasión.

La Sra. Sonia Thenoux da a conocer que llegó un documento del Servicio de Salud de Coquimbo en el que se señala que ya no se podrán solicitar aportes, por lo tanto se generará un problema ante esta situación. Por otra parte destaca el hecho que la mayoría de las personas que concurren a los consultorios no tienen recursos por el tema del desempleo por lo tanto no pueden realizar aportes.

Esta situación se produjo debido a que, en una reunión, una persona de la tercera edad le entregó al Intendente una boleta con el cobro. Estima que el problema más que nada se produce por el fuerte desempleo que afecta a las personas que viven en Las Compañías y que acuden al Consultorio.

El Dr. Axel Schmidt informa que envió una nota a los Directores de Consultorio para que le dieran instrucciones a los funcionarios de las cajas para que solicitaran una donación y que esto le quedara claro a las personas en el sentido que no es una obligación. Al parecer hay funcionarios que se ponen la camiseta del Consultorio y le insisten a las personas para que efectúen la donación.

La Alcaldesa recuerda que el Intendente, cuando se produjo el impacto negativo el Fondo Común Municipal, se comprometió a que se iban a entregar aportes a través del FNDR para los remedios en los consultorios de la región. En esa oportunidad manifestó su aprensión respecto a que esto fuera a suceder, incluso lo hizo presente cuando concurreó el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Sus aprensiones se debían a que en varias ocasiones como Concejo habían concurrido a reuniones y realizado todos los trámites que le había sugerido la SUBDERE pero hasta el momento no se ha obtenido ningún resultado. En esa oportunidad el Intendente insistió en que esto ahora iba a ser diferente, pero hasta la fecha no ha existido nada concreto, es más, los Alcaldes de las comunas afectadas están desesperados buscando una solución para su problema.

Solo existen ofertas pero no hay recursos, por lo que hay que tratar de buscar apoyo en los distintos sectores. El año 1991 fue una de las promotoras en Chile para devolver los Consultorios al Servicio de Salud, es más, acompañó a los funcionarios cuando intentaron hacer una marcha y le señaló al Sindicato que ya no tenían nada que conversar con ella y que debían hacerlo con el Intendente. En ese momento el Intendente estaba recién asumido, al igual que el Dr. Ramón González como Seremi de Salud, quién había promovido todo un movimiento en contra del área de Salud Municipal, por lo tanto ella le manifestó que se había cansado de esta situación y que les iba a devolver los Consultorios. Producto de esta situación recién en ese momento, decidieron sentarse a conversar. Por lo tanto si se quiere devolver la Salud Municipal al Estado los insta a que se inicie un movimiento al respecto.

La Sra. Margarita Riveros, respecto al tema planteado por el Sr. Amador Muñoz, señala que la acción social también surte bastante efecto. No hay que olvidar que el tema de la municipalización de la Salud y de la Educación, es una medida tomada dentro del Gobierno Militar, como también el instrumento de la ficha C.A.S. que es pésimo, al igual que el sistema Dicom que afecta a miles de familias en Chile, así como tampoco es bueno el sistema de las Isapres .

Si bien este es un tema político, los resultados de estos sistemas son perversos, afectan a todos. Si se llega a un consenso que este sistema de salud municipalizada no sirve, es importante dar señales como autoridad en forma unida, como Municipio, en conjunto con los Parlamentarios, sean de la UDI, de Renovación Nacional, o Socialistas, de manera de presionar al Gobierno para devolver la Salud al Ministerio. Dado que no es fácil llegar y decir de un momento a otro que esto se termina, cree que si existe una presión social de todos los sectores políticos y la ciudadanía, esto tendría efecto.

La Alcaldesa, respecto a la ficha CAS, señala que ésta en su momento fue un instrumento útil ya que no existía otro para evaluar la forma de llegar con los programas a la población de extrema pobreza.

Desde entonces ha transcurrido mucho tiempo, incluso han pasado tres Gobierno de la Concertación y el instrumento aún se mantiene, por lo tanto considera que este no es un problema político. Más bien es un problema de por qué, desde el año 1990, en que asumió el Gobierno la Concertación no se ha modificado un instrumento tan importante para la eficiencia social y no ha habido en todo este tiempo una propuesta para mejorarlo.

Con respecto a la Salud Municipal en su momento esto fue una buena solución, se estaba en otras circunstancias políticas y el Gobierno Militar creyó que era lo más adecuado, era un momento en que el país estaba destruido y hubo que reconstruirlo.

La Sra. Margarita Riveros interviene diciendo que si hay que exponer sobre este tema, se podría hacer un Concejo especial, porque se está hablando de varios años atrás y pareciera ser que este Gobierno tiene la culpa, pero son medidas con leyes de amarre que son muy difíciles de desamarrar.

La Alcaldesa dice que después de tres Gobiernos podría ya existir una respuesta, pero lo que interesa acá es el tema de La Serena.

La Sra. Margarita Riveros dice que podrían presionar todos los sectores unidos.

La Alcaldesa vuelve a reiterar que ella fue la que inició este tema y si ahora se está proponiendo devolver la Salud, ella apoya esta propuesta.

La Sra. Margarita Riveros, propone copiar las buenas ideas del candidato Lavín, en el sentido de hacer una encuesta y pedir firmas de toda la ciudadanía, está segura que miles de personas firmarían a favor del cambio del sistema de salud.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con la Sra. Margarita Riveros, pero primero hay que estudiar este tema como Concejo Municipal, obtener un acuerdo y hacer un estudio legal para tener claro cuales son las posibilidades reales de poder hacerlo. Puede ser que jurídicamente no se llegue a ninguna solución y solo reste hacer presión para devolver al Estado la Salud.

Existe un problema serio y es que como municipio no se pueden solventar los gastos de Salud y de Educación, se tiene una deuda de arrastre por años independiente del Gobierno que se trate. Lo que interesa es la salud de la gente y la atención se ve mermada porque ni siquiera existen recursos para comprar medicamentos. Las leyes se pueden modificar y está de acuerdo en que hay que presionar.

La Alcaldesa sugiere hacer un plebiscito para determinar si la gente quiere o no que el tema de la Salud se mantenga dentro de la Municipalidad.

El Sr. Cristian Zoffoli opina que una de los aspectos positivos y favorables que realizó el Gobierno Militar, fue la descentralización administrativa. Al estar centralizada la Educación por ejemplo, reparar las escuelas demoraba muchísimo tiempo, por lo tanto esto fue un hecho positivo y considera que no se tiene que caer en este tipo de discusiones.

El Problema no está en el traspaso sino en el financiamiento, ya que lo que se traspasa debe estar financiado. La idea futura es entregar más facultadas a los municipios, es partidario de que así sea y que tengan más responsabilidades, pero esto significa también tener más recursos, por lo tanto se le deben entregar los recursos suficientes. Considera que este problema no está por el lado de devolver o no la salud, sino cambiar el sistema de financiamiento, lo que se puede lograr talvez con una medida política de presión.

El Sr. Amador Muñoz opina que se está viviendo un momento muy duro en este instante en Chile, con la situación por todos conocida y desde ese punto de vista cree que se tendría que convocar a la comunidad para que entregue su opinión, porque la gente reclama por el aporte que le solicita, pero no reclama para comprar una cajetilla de cigarrillos u otras cosas que no son imprescindibles, desde ese punto de vista, considera que si alguien entrega un aporte voluntario en bien de si mismo, bienvenido sea.

Insiste en que se convoque a un plebiscito, es necesario que la gente de Las Compañías o la Antena que acude a los Consultorios entregue su opinión y sus ideas de cómo solucionar este problema y que conozca la situación por la que atraviesa la salud municipal, ya que el municipio no puede hacer milagros, es necesario que la gente conozca la realidad ya que desgraciadamente la responsabilidad se la cargan al municipio.

Cree que a través de una gran convocatoria plebiscitaria, con la participación de toda la comunidad, de autoridades, del Intendente, Gobernador, Parlamentarios, Concejales, etc, se pueda definir esta situación y entregar un alivio, porque los Consultorios, así como están hoy día, no pueden continuar, ya que no tienen recursos para comprar sus medicamentos ni los materiales de aseo.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Amador Muñoz, lo que se solicita en definitiva es para la misma gente que acude al Consultorio, por lo tanto no le parece adecuado que se haya enviado una orden del Ministerio o del Servicio de Salud de la Región para impedir que se cobre. Considera que no hay nada que impida solicitar una donación y si la persona está en condiciones de hacerlo nadie se lo puede prohibir, y si el Estado insiste en su posición, se le tendría que decir que esta donación la debieran asumir ellos. Estima que en esta oportunidad todo el Concejo estaría unido tras una misma posición ya que la gente necesita una solución a la brevedad, se requiere recaudar recursos para hoy día. Por eso cree que hay que mantener el sistema de la donación voluntaria y solicita que se diseñe un instrumento en que el municipio puede tener un sistema de recolección de dinero destinado a solucionar estos temas básicos de la salud.

Desde el punto de vista político, no se le puede seguir echando la culpa a Pinochet de todos los males del país, todos tienen un juicio histórico de la dictadura, el que se va a mantener, pero estas situaciones se debían haber resuelto hace tiempo.

La Sra. Mary Yorka Ortíz estima que la donación es algo importante, ya que si las personas pueden deben también cooperar, no hay sistema que resista el que todo se entregue sin existir un compromiso de la otra parte, especialmente si es para solucionar problemas que les afectan a ellos mismos. En los doce años que lleva trabajando en Las Compañías ha podido ver como la gente paga cualquier cantidad de dinero para ir a un médico y reclaman cuando tienen que ir a la posta, incluso tienen dinero para pagar a las meicas.

Las personas debieran acostumbrarse, aunque sea en muy poca cantidad, en aportar por lo que reciben como una forma de contribuir en forma solidaria a la solución de los problemas.

La Alcaldesa dice que muchas veces el problema de las personas pasa por un problema cultural, ya que como dice la Sra. Mary Yorka Ortíz tienen dinero para utilizarlo en otras cosas y no le dan prioridad a su salud.

Es bueno que este tema se halla discutido en el Concejo. Próximamente se tendrá una sesión en la que se dará a conocer una mayor información, de manera tal que el Concejo este bien compenetrado en el tema y puedan conocer cabalmente la función que se realiza en el ámbito de atención primaria de salud.

Es bueno que si las personas desean realizar un aporte lo continúen haciendo. Con respecto a buscar una mejor comunicación con los Concejos Consultivos, se realizará una reunión con ellos, a la que invitará al Concejo y a los Directores del área de salud para darles a conocer cual es el concepto que se esta manejando y poder tener claro el destino que se le estaría dando a los recursos.

El Dr. Schmidt explica que cada Director envía mensualmente un informe señalando los ingresos y los gastos.

Agradece al Concejo el haber tratado el tema y el apoyo que ha sentido de parte de los Concejales hacia su área, lo que transmitirá a todos los funcionarios.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si la gente que tiene Fonasa A,B,C,D, hace un aporte voluntario o hay un cobro.

El Dr. Axel Schmidt responde que la atención primaria para todos es gratuita. Fonasa tiene un sistema computacional que permite determinar casi al instante si las personas tienen previsión o no y si debieran cancelar en los Consultorios.

La Sra. Sonia Thenoux opina que debiera cobrarse a las personas que tienen grupo B y C que están en condiciones de pagar una consulta y no pedir un aporte voluntario a las otras personas, ya que ha podido constatar que en Las Compañías la gente esta realmente desempleada. Cree que no es que la gente no quiera hacer la donación sino que no tiene como hacerlo, porque el nivel de desempleo es muy alto.

La Alcaldesa solicita al Dr. Schmidt que para la próxima sesión cuando se trate el tema de salud traiga la mayor información posible.

- **Renovación Patentes de Alcoholes:**

La Alcaldesa solicita al Concejo, antes de pasar al punto de Renovación de Patentes de Alcoholes, la autorización para que se incorpore en este punto una solicitud que ya fue presentada al Concejo para su primer trámite y que fue aprobada en una Sesión anterior, y que corresponde a la Sociedad de Inversiones Cutun Ltda., que está solicitando Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Alberto Solari N°1400, local B-201 Mall Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Lomitón".

El Concejo está de acuerdo que se incorpore esta solicitud.

El Sr. Luis Lara informa que el requirente es Sociedad de Inversiones Cutun Ltda, que está solicitando una patente de expendio de cervezas para el local ubicado en Alberto Solari N°1400, local B-201 Mall Plaza La Serena, el nombre de fantasía es "Lomitón". Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 3 de Junio del 2002, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arrendamiento, Constitución de Sociedad, Declaración de Capital e Iniciación de Actividades. No se cuenta con la opinión de la junta de vecinos debido a que no respondieron al ordinario que se les envió. La Sección Patentes Comerciales y

Asesoría Jurídica señalan que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa, consulta si hay acuerdo para otorgar la patente.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda aprobar la Patente de Expendio de Cervezas a la Sociedad de Inversiones CUTUN Ltda., ubicada en Alberto Solari Nº 1.400, local B-291, Mall Plaza La Serena.

A continuación la Alcaldesa ofrece la a palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin explica que al igual que todos los años, en esta fecha corresponde al Concejo aprobar la renovación de las patentes de alcoholes.

Recuerda que el año pasado se procedió a revisar las patentes de botillería, expendios de cerveza, cabaret y bares. En esta ocasión se ha procedido a revisar todas las patentes de restaurant. Producto de la revisión éstas se clasificaron en aptas, regulares y malas. Se optó por dejar las patentes clasificadas como regulares con las observaciones correspondientes, con el objeto de que cumplan durante el semestre con las observaciones formuladas.

Se han clasificado como malas las patentes correspondientes al restaurante El Salvador, ubicado en Balmadeda Nº 255 y la patente del restaurante “Los Aromos” ubicada en Islón.

El restaurante El Salvador pertenece al Sr. Osvaldo Contreras, es un local antiguo que ha funcionado muy mal, es un local de adobe en muy mal estado, se le han efectuado modificaciones sin el permiso correspondiente de la Dirección de Obras, funciona como restaurante, bar y como hotel en la noche, ya que tiene piezas.

Dadas las características constructivas que tiene, se está pidiendo no sólo la suspensión de la patente, sino que la clausura definitiva del local.

Con respecto a la patente del local Los Aromos, éste está en bastante malas condiciones, tiene piso de tierra, no tiene muro corta fuego, no tiene baños. La propietaria se va a quedar con la patente, pero sin dirección, porque no la va a seguir explotando. Se propone no renovar la patente de este local.

El Sr. Roberto Jacob, dice que el informe entregado por la Dirección de Obras es completamente diferente al de la vez anterior, lo que significa que los locales han mejorado en forma considerable y por lo tanto las fiscalizaciones han dado resultado. Felicita a Dirección de Obras por el trabajo realizado, el informe anterior señalaba una gran cantidad de locales que estaban en condiciones de ser clausurados y ahora hay sólo dos, por lo tanto se aprecia que ha existido un trabajo eficiente.

La Sra. Margarita Riveros consulta si a la propietaria de la fuente de soda “Los Aromos” de Islón se le solicitó formalmente que realizara las mejoras.

La Directora de Obras responde que hace un año se le solicitó efectuara el mejoramiento del local, pero la propietaria informa que por el momento no puede hacerlo por lo tanto cerrará el local y lo ocupará como bodega agrícola.

El Sr. Amador Muñoz dice que ninguno de los baños considera tener jabón y papel higiénico, lo que debiera ser obligatorio para todos los locales, incluso en los locales céntricos donde se expende café. Muchos de los baños están en mal estado y la gente reclama.

La Alcaldesa está de acuerdo con el Sr. Amador Muñoz, agrega que no es un problema de La Serena sino es un problema que se puede apreciar en todo Chile. Además señala que en muchas ocasiones la misma gente se roba los elementos desde los baños. Se solicitará a la Dirección de Turismo que sugiera a todos los locales comerciales mejorar este tipo de servicio.

El Sr. Luis Lara informa que la totalidad de los locales está cumpliendo con la Ordenanza, pero existe un local que reiteradamente no da cumplimiento al horario de cierre, es un supermercado de bebidas alcohólicas que está ubicado en Peñuelas, se le ha notificado en dos oportunidades pero igual permanece abierto toda la noche.

La Alcaldesa dice que habría que proceder a clausurarlo, si es que corresponde legalmente hacerlo.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa informa a los Sres. Concejales que se permitió invitar a Monseñor Manuel Donoso a esta Sesión de Concejo para tratar el tema expuesto en la carta enviada a los Concejales y que conversó con algunos Concejales.

Como se conversó en un Concejo anterior, la idea es poder llegar a un acuerdo en el valor del terreno, la propuesta es que se cancele el 50% de tasación del terreno, la tasación es de aproximadamente 30 millones de pesos, este dinero se destinaría para pagar la deuda del arriendo pendiente al mes de mayo, lo que haría que la deuda quedará prácticamente en cero. Monseñor esta de acuerdo y lo que habría que definir es la forma en cómo efectuar la venta del terreno. Se llamaría a un remate y con el dinero recibido se cancelaría el arriendo. En este terreno se construiría una sede para uno de los institutos profesionales de la comuna, por lo tanto es un terreno que estaría siendo utilizado para el desarrollo de la comuna, ya que ahí se construiría una obra de adelanto.

La Alcaldesa da la bienvenida a Monseñor Donoso a la Sesión de Concejo. Recuerda que las conversaciones con Monseñor Donoso y con los miembro del Concejo se refieren a un terreno que en su oportunidad le fue entregado a la Municipalidad para la construcción de una calle que posteriormente no se construyó. El Arzobispado determinó enajenar el terreno y para poder hacerlo ha solicitado al municipio la devolución de la franja de terreno cedida a éste. En su oportunidad se le hizo presente al Arzobispo que si bien el terreno no ha sido utilizado para la construcción de una calle el municipio no esta facultado para entregarlo de vuelta, ya que paso a formar parte del patrimonio municipal . Es así como se iniciaron las conversaciones y se hizo llegar la carta al Municipio.

La semana pasada se reunió con Monseñor Donoso y se conversó la alternativa de ir al Concejo para dar a conocer la propuesta del Arzobispado, la que al parecer es una propuesta perfectamente concordable que permitiría una buena solución para ambas partes, toda vez que la intención de la enajenación de ese terreno significará un adelanto para el sector, ya que ahí se construirá un Instituto Profesional. Por esta razón ha solicitado la presencia de Monseñor Donoso en el punto correspondencia, considerando las cartas que ha hecho llegar a los integrantes del Concejo.

Le ofrece la palabra a Monseñor José Donoso.

Monseñor José Donoso agradece la invitación formulada por la Alcaldesa y por las gestiones realizadas hasta el momento.

Explica que este terreno tiene muchos años en poder del Arzobispado, hace 50 años el Arzobispo Cifuentes entregó a la Municipalidad este terreno para ser destinado a calle, hasta este momento esto no ha ocurrido y según entiende, de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador la calle tampoco se encuentra proyectada. De acuerdo a lo informado por los abogados del Municipio este terreno forma parte del patrimonio municipal por lo tanto no se puede devolver ni regalar, solamente debe ser enajenado.

El terreno en cuestión corresponde a una franja de un terreno ubicado en la Avda. de Aguirre donde hay un capilla de los franciscanos, capilla que permanecerá en el lugar, ya que solamente se venderá una parte del terreno. El interesado en adquirir este terreno es el Instituto San Bartolomé. El terreno no quedará con mucho frente hacia la Avda. de Aguirre, pero sí con un extenso fondo.

El terreno completo tiene 50,40 metros de frente por 200 metros de fondo, siendo dueño el municipio de una franja de 12 metros por 200.

Considerando que no es posible para el municipio restituirle esta franja de terreno, propone que el Arzobispado a cambio de esta franja cancele el 50 % del avalúo del terreno.

Lo que hay que definir es cuanto es el avalúo. El municipio es propietario de un 22,9% del total del terreno, por lo tanto corresponde el 22,9% del total del avalúo lo que equivale a 33 millones de pesos. A instancia de la Alcaldesa solicitó la tasación del terreno a un tasador externo, que en este caso fue el Sr. Patricio Cortes Chirino que es un tasador de banco, quién aplicó no el criterio del porcentaje sino consideró el hecho de que es una lonja de terreno de 12 metros por 200, al aplicar este criterio el valor obtenido es bastante diferente y muy inferior a los 33 millones de pesos.

A continuación explica que el Arzobispado de La Serena, que aparentemente tiene una imagen de riqueza por tener muchas propiedades en el centro de La Serena, sufre las condiciones del centro de La Serena, es decir, sus propiedades están o no arrendadas y se tiene el teatro que mas bien les provoca problemas, por lo tanto el Arzobispado determinó que toda propiedad que no rinda o que no rinda lo suficiente sea enajenada. El teatro arroja una deuda anual debido a los impuestos que hay que pagar, por estar ubicado en una esquina principal de La Serena.

Para enajenar estas propiedades se cuenta con la autorización de la Santa Sede, de manera de poder disminuir los déficit actuales.

Solicita que se llegue a un acuerdo para efectuar la transacción.

El Sr. Roberto Jacob dice que le llama la atención el certificado de avalúo del Servicio de Impuestos Internos.

Monseñor José Donoso aclara que la tasación es la del sitio completo y no el bien de la Municipalidad.

La Asesor Jurídico informa que efectivamente es una franja distinta de propiedad municipal, por lo tanto, se solicitó un nuevo rol que es el N° 2269, siendo la tasación de esa franja de \$30.046.870. Esta tasación tiene fecha del 10 de mayo del 2002.

Monseñor José Donoso consulta con qué criterio el Servicio de Impuestos Internos determinó esta tasación.

La Asesor Jurídico informa que el avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del Impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

El Sr. Yuri Olivares dice que el espíritu que anima al Concejo es buscar una solución y se entiende el planteamiento del Arzobispado, por lo tanto todos desean colaborar en las tareas propias que sean de la iglesia.

Es muy importante señalar que cualquier decisión que tome el Concejo tiene que estar conforme a derecho, por lo tanto la decisión del Concejo debe estar basada en el avalúo fiscal de la propiedad, porque la ley faculta al Concejo para actuar o tomar decisiones en función del avalúo fiscal, de lo contrario el Municipio estaría imposibilitado para aceptar una tasación distinta para poder hacer una transacción, porque jurídicamente no procede, se estaría en un acto legalmente viciado.

La Sra. Margarita Riveros opina que como Concejo se debiera estar de acuerdo con la tasación de Impuestos Internos, lo que no significa que no existe voluntad para llegar a un acuerdo por debajo de ese monto.

Su posición es que se debiera ser flexible, porque el Arzobispado en esos años entregó un terreno al municipio para que se abriera una calle, objetivo que a lo largo de los años nunca se cumplió, por lo tanto, teniendo esto en consideración se debiera ser flexible en la determinación del monto con que se enajene el terreno, ya que el objetivo no es usufructuar de una ganancia.

A la Alcaldesa le parece que el Concejo estaría de acuerdo en que el valor a transar no sea el 100% del avalúo, comparte plenamente lo expuesto por la Sra. Margarita Riveros.

Monseñor José Donoso agradece que le hayan escuchado y está de acuerdo con que se aplique la tasación fiscal.

A continuación, con respecto al teatro, plantea que éste debiera estar siempre a cargo de un Directorio o de una Corporación, de manera que se controlen las presentaciones que allí se realicen y no se repita lo que sucedió con un grupo de jóvenes que allí trabajaron, donde se presentaron trabajos bastante interesantes pero donde también hubo problemas debido a los ruidos molestos

El teatro está permanentemente en venta, algún día alguien lo comprará, y si se adquiere para teatro se venderá con la condición que sea administrado por un Directorio.

El Sr. Yuri Olivares reitera la disposición del Concejo para colaborar, con respecto al teatro consulta por el valor del arriendo.

Monseñor José Donoso informa que la tasación del teatro es sobre 300 millones de pesos, el teatro tiene un superficie de aproximadamente de 400 o 500 m². El total del terreno, incluyendo las casas, alcanza una superficie de 1.100 m². La Santa Sede para solicitar el permiso para enajenar exige tener dos tasaciones, las que en promedio alcanzan la suma de 700 millones de pesos. La Intendencia mostró interés en este edificio por lo tanto se le enviaron los antecedentes pero aún no se ha tenido respuesta. Monseñor José Donoso se despide del Concejo y procede a retirarse.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Amador Muñoz procede a dar lectura a una carta enviada por el señor Cesar Vera Guerrero dirigida a la Alcaldesa.

“Señorita
Adriana Peñafiel Villafañe .
Alcaldesa de La Serena,
presente.

Junto con saludarle, me permito exponer a Ud., lo siguiente: vengo a reiterar mi problema ocasionado por la construcción de una multicancha adosada a mi propiedad (Villa La Florida, entre los Cardenales y Los Olivos), y que estoy tramitando hace bastante tiempo, primero verbalmente desde el mes de julio y por conducto regular por correspondencia hacia su persona desde el mes de septiembre del 2001, he recibido tres oficios los cuales ninguno me ha dejado conforme con su respuesta, ya que no hay solución al problema que me aqueja. He tenido mucha paciencia, pero con los hechos ocurridos últimamente me he visto en la obligación de remontar el tema hasta las últimas consecuencias, teniendo como punto principal la seguridad de mi familia, hace dos semanas mi hijo sintió ruido en el patio de mi casa y se encontró a un joven sacando una pelota, al increparlo porque estaba a dentro de nuestro patio éste lo agredió verbalmente además de mostrarle una arma blanca, posteriormente otro día al no pasar una pelota nos apedrearon la casa, con el último temporal de lluvia se me entró el agua a la cocina debido a que con los pelotazos se habían roto dos pizarreños. Bueno lo último fue el robo a mi propiedad ocurrida el día 20 de mayo recién pasado, testigos declararon a Carabineros que eran personas que jugaban en la multicancha, esos son algunos de los problemas que he tenido por no nombrarlos todos que son innumerables y que van mas allá de la seguridad de mi familia como por ejemplo mi propiedad se desvalorizó por completo, el ruido es insoportable, la llegada de delincuentes, etc.

Me gustaría que se pusieran en mi lugar y en la de los vecinos que rodeamos esta multicancha, he tenido que invertir en arreglos, en la instalación de una alarma y aún así me siento inseguro, queremos una solución. Nuestra proposición es sacar la multicancha, ya que no ha sido ningún beneficio para los niños de nuestro sector, nuestros hijos jamás la han ocupado, nadie responde por ella. Por otro lado debería haber sido una multicancha pequeña, y de esparcimiento para los niños, no una de carácter competitivo y tan grande, ya que eso atrae a jóvenes de otros sectores y que son los que traen perjuicio a nuestro sector.

Esperando una respuesta a la presente, le saluda atentamente Cesar Vera Guerrero, Ingeniero Mecánico, experto profesional en prevención de riesgos”.

La Alcaldesa, le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Secretario de Planificación explica que producto de las cartas enviadas por los vecinos se postuló en el último llamado un proyecto para levantar el cierre existente, especialmente en el área que colinda con la propiedad afectada.

La Directora de Obras señala que la situación es muy desfavorable para el patio de esa vivienda, porque hay gente que entra a buscar una pelota pero lo hace con otra intención.

La Alcaldesa solicita que en adelante todas las multicanchas consideren cierres altos, ya que al estar emplazadas en sitios donde hay viviendas, permanentemente hay reclamos, debido a que las pelotas caen en la vivienda causando perjuicio como es el caso de calle Alemania donde la pelota rompió las murallas de madera.

El Sr. Roberto Jacob señala que conversó con el presidente de la Junta de vecinos quien le informó que la ex Digeder tiene un proyecto aprobado por 1.700 mil pesos, pero que mientras la Dirección de Obras no haya recepcionado la Multicancha estos recursos no serán entregados.

El Secretario de Planificación informa que no se puede tener la recepción si no se cuenta con estos recursos, por lo tanto es un círculo vicioso. Por esta razón se está solicitando a la Dirección de Obras que sugiera una solución.

La Directora de Obras dice que si no tiene más observaciones se puede realizar una recepción provisoria.

La Sra. Sonia Thenoux consulta qué pasa con los colegios que están ubicados en sectores residenciales, donde se presentan situaciones similares y quiebran los vidrios de las casas del vecindario. A pesar de que colocan rejilla igual pasan las piedras o las pelotas.

El Sr. Amador Muñoz informa que los reclamos pueden hacerse llegar a la Secretaría Ministerial de Educación para que disponga de inspectores que fiscalicen esta situación y puedan evitar estos problemas.

La Alcaldesa consulta a la Dirección de Obras respecto a este tema

La Directora de Obras explica que, de acuerdo a los usos de suelos, ya no existen usos exclusivos para sectores residenciales como era antes, ahora se permite varios usos en un mismo sector por lo tanto si así esta estipulado de acuerdo al uso de suelo la Dirección de Obras está obligada a dar autorización.

El Sr. Roberto Jacob, solicita que se revisen los proyectos de multicancha y las condiciones en que se encuentran actualmente, ya que existen reclamos, como por ejemplo el que un niño se cayó y tuvo que ir al hospital debido a que no se terminó el cierre y solamente estaban puesto los palos. Hay que determinar por qué hay algunos proyectos que aún no se han terminado.

5.- INCIDENTES:

El Sr. Amador Muñoz consulta qué medidas se adoptarán para ayudar a las personas que tienen serios problemas por falta de techo en el sector de las compañías. Tiene claro que el municipio ha atendido muchos caso pero no ha sido suficiente.

La Alcaldesa informa que en los últimos años se ha estado trabajando en varios proyectos para mejorar los techos de la vivienda de las personas de mas escasos recursos, con lo cual se han solucionado muchos casos, quedando aún otros pendientes a la espera de contar con nuevos proyectos.

La Sra. Sonia Thenoux dice que anoche comprobó en terreno que en el sector El Olivar hay un proyecto de mejoramiento de techo que presentó el Municipio y que esta en ejecución y que le dará solución a muchas casas del sector, incluso se va a presentar otro proyecto para darle solución a las casas que faltan, lo que considera muy bueno.

La Alcaldesa recuerda que el Municipio tuvo durante mucho tiempo el programa “Mejorando su Vivienda”, el que se debió terminar por razones financieras, por lo que los casos que han quedado sin solucionar se han ido presentando a través de otras fuentes de financiamientos.

El Sr. Amador Muñoz, informa que los vecinos del sector de Viña del Mar están solicitando se le arreglen los caminos que han quedado en mal estado producto de las lluvias.

La Alcaldesa informa que la maquinaria se encuentra actualmente trabajando en el mejoramiento de las calles de Las Compañías.

El Sr. Roberto Jacob dice que en correspondencia no alcanzó a referirse a una carta enviada a la Alcaldesa Subrogante, por la empresa Auto Orden respecto al tema del IVA y que en un párrafo dice:

“Lamentamos que la agregación del I.V.A. de las tarifas del tiempo de estacionamiento en la comuna de La Serena por parte de nuestra representada, haya sido percibida como una medida inconsulta con nuestra parte, lo que consideramos en un calificativo erróneo e injusto, atendida en las diferentes y reiteradas comunicaciones escritas e incluso reunión personal con la señorita Alcaldesa titular, en las cuales le anticipamos e informamos los licipios las acciones que en representada debía necesariamente tomar producto de la nueva interpretación realizada por el Servicio de Impuestos Internos.

Firma don Cristian Coronel Dubreuil.”

En esta carta señala que la Alcaldesa titular estaba en conocimiento de esta situación por lo tanto no han tomado ninguna acción inconsulta y unilateral, lo que a su juicio no es así ya que la determinación que adoptaron fue sin autorización del municipio. Solicita que esto se aclare.

La Alcaldesa explica que el municipio se hizo parte del juicio debido a que considera que éste es un tema que debe ser discutido en los tribunales, además la medida se aplicó después de adjudicada la concesión, lo que trae como consecuencia una sobrecarga en la tarifa.

El Sr. Roberto Jacob dice que esta situación es delicada y la resolución de Impuestos Internos implica que en cualquier momento este servicio puede hacer variar las condiciones, ya que si las reglas del juego no son claras es difícil realizar contratos.

La Alcaldesa dice que la razón por la que el Municipio se hace parte en la querrela es justamente para tener la posibilidad de discutir en los Tribunales la decisión de Impuestos internos.

El Sr. Roberto Jacob considera que Auto Orden no está respetando un acuerdo con el Municipio, ya que por contrato esta imposibilitado de cobrar el IVA si no existe acuerdo con el Municipio.

El Sr. Raúl Pelen informa que los abogados externos que el municipio contrató para este caso son profesores de derecho tributario de la Universidad de Concepción, una vez que llegue el informe que están preparando lo darán a conocer al Concejo. En el ínter tanto le llegó una copia de una resolución de Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a una consulta efectuada por el Alcalde Pinto en la

que se señala que procedía el cobro por parte de la empresa, ya que en definitiva se trata de un acto de autoridad del Servicio de Impuesto Internos.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta por las multas cursadas a la empresa.

El Director de Tránsito responde que se pidió a Seguridad Ciudadana que cursara las infracciones y comunicara al Juzgado de Policía Local.

El Sr. Cristian Zófoli considera que dentro del contrato existe un proceso administrativo para aplicar las multas, por lo que le llama la atención que se mencione al Juzgado de Policía Local.

El Sr. Raúl Pelen está de acuerdo en que las multas deben ser cursadas por el departamento municipal a cargo de la fiscalización del contrato, por lo que no corresponde que estas sean enviadas al Juzgado de Policía Local.

El Director de Tránsito explica que cursó la multa en consideración al contrato, lo hizo por escrito y se hizo una reiteración en dos oficios.

El Sr. Raúl Pelen explica las multas cursada por los inspectores Municipales deben ser informadas a la Dirección de Tránsito para que se siga el procedimiento establecido en las bases de la licitación.

La Alcaldesa le consulta a don Raúl Pelen si le informó de esta gestión al área de inspección.

El Sr. Raúl Pelen responde que el procedimiento esta establecido en las bases pero que no se informó específicamente a los inspectores.

El Director de Tránsito explica que no tenía conocimiento de este procedimiento hasta ahora, ya que tenía entendido que el debía cursar las multas en calidad de Inspector Técnico.

La Alcaldesa solicita que Asesoría Jurídica y el Director de Tránsito se coordinen para estos efectos y soliciten al Juzgado de Policía Local que le hagan llegar las infracciones cursadas .

El Sr. Roberto Jacob consulta si se seguirán cursando multas.

La Alcaldesa explica que eso dependerá del informe que prepare el Sr. Raúl Pelen para el Concejo.

El Sr. Yuri Olivares solicita mayores antecedentes sobre el dictamen de Contraloría de la V Región. Tiene la impresión que la empresa ha vulnerado las bases de licitación, por lo que procedería pedir la nulidad de esta licitación y la instancia que se puede pronunciar a este respecto es la Contraloría Regional de Coquimbo, este es un contrato distinto con otro origen. Desea que esto quede claro porque es la oportunidad para ponerle fin al contrato.

Consulta al abogado si el municipio y el Concejo dicen que no corresponde cobrar el IVA, el municipio podría transmitirle a la población que no lo cancele. Si esto se realiza su inquietud es a qué situación se expone el Concejo

El Sr. Raúl Pelen, ante algunas dudas que existen, aclara que él no participó en el Concejo en una ocasión anterior cuando se presentó un problema con Auto Orden, no lo hizo porque en esa oportunidad tenía un juicio no con Auto Orden sino con ECM Ingeniería en contra del Municipio de Coquimbo, pero ese juicio terminó por lo que se siente libre para opinar.

Cuando se inició este problema se consideró que el tema era muy dudoso en cuanto a las facultades de Auto Orden para cobrar, hoy el tema es mucho menos dudoso, se acerca más a la situación real de lo que está haciendo Auto Orden, por lo tanto si tuviera que dar su opinión diría que la postura de Auto Orden se acerca más a lo correcto, esto con la reserva que corresponde mientras no se tengan todos los informes sobre esta materia, por lo tanto no recomienda un pronunciamiento definitivo.

Dado lo anterior mientras no se tenga la situación totalmente clara no recomienda que esto se transmita a la comunidad.

El Sr. Cristian Zóffoli informa que tiene antecedentes de que el abogado Sr. Flavio Gómez, habría interpuesto un recurso en contra de la decisión de Auto Orden. Opina que el Municipio debiera evaluar sumarse a este recurso o plantear otro contra la decisión de Auto Orden para que se vea ante los Tribunales. Obviamente la posición de la Contraloría de Valparaíso no es vinculante acá, cuando hay otro organismo público como es Impuestos Internos involucrado en el tema, confía más en los Tribunales.

La Alcaldesa reitera que por esa misma razón el Municipio se hizo parte en el juicio de la empresa contra Impuestos Internos, esto debido a la convicción de que este servicio cambió las reglas del juego. Por otra parte se han solicitado los informes jurídicos correspondientes y se tiene como antecedente el pronunciamiento de la Contraloría de Valparaíso. Una vez que se cuente con todos los elementos de juicio el Concejo podrá pronunciarse.

Explica que el aspecto administrativo de la situación contractual esta siendo visto a través de Asesoría Jurídica y la fiscalización del contrato a través de la Dirección de Transito. Con respecto a la parte tributaria el Municipio resolvió sumarse a la demanda que inició la empresa para poder discutir este punto en los Tribunales.

El Sr. Cristian Zóffoli dice que el informe jurídico hace mención nada más que al hecho tributario y económico, tema en los que son entendidos los profesionales contratados, pero en el área administrativa no están en su ámbito de estudio, por lo tanto no van a responder si Auto Orden cumplió o no cumplió el contrato.

La Alcaldesa dice que lo que señala el Concejal Zóffoli no se contraponen con lo que se está haciendo, reitera que hay dos caminos, uno para los efectos tributarios dado que es un tema especializado, por lo que la Municipalidad contrató los servicios profesionales de abogados especializados en el área tributaria quienes están evacuando un informe.

Por otra parte Asesoría Jurídica del Municipio tiene a cargo el estudio del contrato que existe con la empresa, dado que a la empresa se le informó por escrito que no debía cobrar el IVA la situación pasa por un tema de fiscalización del contrato. De esta manera se abordan los dos aspectos.

Con respecto a las multas aplicadas la empresa tiene un plazo de 15 días para apelar por lo tanto en estos momentos se esta en esa etapa. Posteriormente el municipio decidirá si acoge o no su apelación, en caso que se determine no acoger la apelación seguramente la empresa recurrirá a los tribunales de justicia.

El Sr. Roberto Jacob desea saber que ha pasado con la consulta que se iba a efectuar a la ciudadanía sobre el tema de las botillerías.

El Sr. Secretario de Planificación informa que la consulta está preparada pero surgieron algunos antecedentes que aconsejan aplazar el tema, ya que a través de la Prensa se ha informado que el Parlamento modificará la ley de alcoholes y establecerá un horario de cierre para las botillerías. Por otra parte el representante de la Asociación de Botillerías, Sr. Collao le manifestó que conversaría con la Alcaldesa y los Concejales debido que no consideraba prudente realizar la consulta en estos momentos.

La Alcaldesa le hace presente al Secretario de Planificación que esta consulta fue acordada por el Concejo, por lo tanto correspondía informar sobre lo que estaba ocurriendo con esta consulta.

El Sr. Roberto Jacob esta de acuerdo con la Alcaldesa que cuando se toman acuerdos por parte del Concejo sobre determinadas materias, se les informe sobre el estado de avance del cumplimiento de estos acuerdo, de manera que los Concejales puedan estar informados y responder a las inquietudes de la comunidad.

A continuación la Sra. Mary Yorka Ortiz desea a la Alcaldesa una pronta mejoría y le hace llegar los saludos y el agradecimiento por todo el apoyo prestado por el municipio y sus funcionarios en el Rally Móvil efectuado el día viernes 31 de Mayo. Esta actividad tuvo una masiva concurrencia y no se presentó ningún problema, todo lo contrario los organizadores están muy agradecidos de la colaboración prestada por los funcionarios municipales y por la Alcaldesa.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que la Junta de Vecinos del Sector Centro se oponía a la realización de este evento, consideran que cuando se trata de este tipo de actividades que destacan a La Serena a nivel nacional, no es posible acoger estos reclamos cuando no tienen una justificación clara.

Agrega que el Presidente de la Junta de Vecinos no se puede inmiscuir en temas que no le corresponden y las opiniones como Juntas de Vecinos deben contar con el acuerdo de la asamblea, no corresponde que ante una determinada materia el realice consulta casa a casa. Estima que se esta tomando atribuciones más allá de lo que le corresponde en su calidad de Presidente.

La Alcaldesa, agradece a todos y da por finalizada la sesión siendo las 13:20 horas.